



MINISTERIO DE
DERECHOS SOCIALES
Y AGENDA 2030



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE LA
OFICINA PRESUPUESTARIA Y
GESTIÓN ECONÓMICA

RESOLUCIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 DIRIGIDA A LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS SOCIALES. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION UE

EXPEDIENTE: 222950PAS005

Doña Paloma López Ponce, en su calidad de Subdirectora General de la Oficina Presupuestaria y Gestión Económica,

CONSIDERANDO

- I. La justificación aportada por parte de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales en la solicitud de ampliación de plazo de ejecución dirigida a este órgano con fecha de 14 de julio de 2023.
- II. Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 195.2 LCSP, tal ampliación no deriva de causa imputable al contratista, mediando la conformidad del mismo.
- III. Que esta resolución se adopta una vez finalizado el procedimiento para la adjudicación del contrato y durante el periodo de ejecución del mismo, en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



Por todo lo anterior,

RESUELVO

PRIMERO- Ampliar el plazo de ejecución del **SERVICIO DE CREATIVIDAD, DISEÑO, REALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030 DIRIGIDA A LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS SOCIALES. PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION UE** aprobado bajo número de expediente 222950PAS005, que pasa a finalizar el 30 de julio de 2023.

SEGUNDO- Proceder a la publicación de esta resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme se ordena en el art. 63.3 LCSP.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE DERECHOS SOCIALES

P.D. Orden DSA/383/2020, de 29 de abril, de fijación de límites de gasto y de delegación de competencias

La Subdirectora General de la Oficina Presupuestaria y
Gestión Económica

Paloma López Ponce

